



Secretaría General
Actas y Sesiones

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que por la **Junta de Gobierno Local** en sesión **Ordinaria** celebrada el día **29 de Noviembre de 2013**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

I.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO DEL SR. INTERVENTOR.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Begoña Saussol Gallego, se formula la siguiente propuesta en relación a nombramiento de sustituto del Sr. Interventor Municipal:

“Con motivo de la baja de D. Juan Manuel Galán Flores, actual miembro de las Mesas de Contratación en calidad de sustituto del Interventor, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 320 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se comunica que el órgano de contratación deberá nombrar a un nuevo sustituto del Interventor entre las personas que tengan atribuidas las relativas al control económico-presupuestario.”

Por lo Anterior la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, propone a la Junta de Gobierno Local el nombramiento de la Sra. Tesorera Municipal, Dña. Salomé Maestre, sustituta del Sr. Interventor.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Aprobar la propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y nombrar a la Sra. Tesorera Municipal, Dña. Salomé Maestre, funcionaria con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, como sustituta del Sr. Interventor Municipal en las Mesas de contratación.

Mérida, a 11 de Diciembre de 2013.
LA CONCEJALA SECRETARIA.

Fdo.: Begoña Saussol Gallego.